

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Consorcio Hospital General Universitario de Valencia**

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Presidencia, por la que se modifica el número de una plaza incluida en la convocatoria de empleo público publicada en el DOGV número 9730, de 22 de noviembre de 2023.

Por la Resolución de 25 de octubre de 2023, publicada en el DOGV 9730, de 22 de noviembre de 2023, la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia convocó pruebas selectivas de acceso del personal a diferentes plazas, y publicó sus bases específicas en el marco de las ofertas de empleo público de 2018, 2020, 2021 y 2022 de esta entidad.

Desde la publicación de la convocatoria se han producido movimientos de personal sobrevenidos que, una vez advertidos, hacen necesario modificar un número de plaza incluido en la convocatoria CO/78/2022 celador i celadora, al constatar que está adscrito en el núm 78474 convocado un empleado laboral fijo, por lo que es necesario modificar ese número de vacante.

Vistas las vacantes existentes de la categoría referida, y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas de reducción de la temporalidad en el empleo público, la plaza número 94514 corresponde a la de mayor temporalidad en esa categoría profesional, siendo esta la que sustituye a la incluida en la convocatoria.

Así pues, según lo previsto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas es procedente la corrección y consiguiente publicación de un número de plaza incluido en CO/78/2022 (celador/celadora).

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 15.1 de los estatutos del CHGV (DOGV 24/07/2017), por delegación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2022 (DOGV 03/06/2022), la Dirección Gerencia del CHGUV

RESUELVE

Modificar y publicar la corrección de la siguiente plaza:

<i>Convocatoria</i>	<i>Descripción categoría</i>	<i>N.º plaza publicada DOGV 9730, de 22.11.2023</i>	<i>N.º plaza modificada</i>
CO/78/2022	CELADOR/CELADORA	78474	94514

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de València, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 25 de abril de 2025

Marciano Gómez Gómez
Presidente del CHGUV y conseller de Sanitat

Anexo I

CONVOCATORIA CO/78/22 – CELADOR O CELADORA

Núm. plaza	Grupo
1248	AP
4098	AP
5457	AP
7663	AP
9172	AP
9655	AP
9877	AP
10031	AP
10949	AP
13924	AP
17295	AP
17555	AP
20725	AP
20890	AP
21497	AP
22696	AP
24054	AP
28847	AP
30338	AP
32756	AP
36101	AP
36452	AP
37875	AP
38104	AP
42940	AP
47214	AP
48613	AP
50424	AP
53431	AP
54204	AP
54282	AP
54564	AP
55339	AP
56339	AP
60199	AP
61153	AP
64758	AP
69025	AP
69396	AP
72010	AP
73331	AP
74872	AP
76921	AP
81706	AP
85313	AP
87524	AP
94514	AP